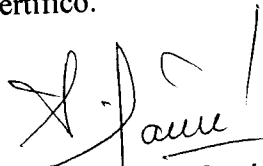


CASO No. 2067-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal, que en la ciudad de Quito a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 10 de julio del 2013, a los señores Medardo Mora Solórzano, rector de la universidad laica “Eloy Alfaro”, mediante casilla constitucional 788; Alcidez Javier López Zambrano en la casilla constitucional 961 y correo electrónico; Procurador General del Estado en la casilla constitucional 018 y Jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de la Corte de Justicia de Manabí, mediante oficio 2208-CC-SG-NOT-2013, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.



María Augusta Durán Mera
SECRETARÍA GENERAL (E)

MADM/svg